

Concepción, 22 de Noviembre del 2023

Sres. Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile
Presente

Atendiendo a la notificación de RES. EX. N° 1 /ROL D-248-2023 con fecha 30/11/2023 al Edificio en construcción **HERAS 1565 - CONSTRUCTORA AVATAR LTDA**, ubicado en Heras 1565, para la materia específica de evaluación de emisiones acústicas de acuerdo al D.S. N°38/2011 MMA, damos respuesta a lo establecido en el Punto 8 del Acta de Inspección Ambiental.

1. Medidas de mitigación de ruido implementadas

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa en materia de emisiones acústicas, se ha instruido a la organización, ajustarse de mejor manera a las buenas prácticas para la gestión del ruido establecidas en la guía de la Cámara Chilena de la Construcción C.CH.C.

- a) Específicamente, se ha realizado un seguimiento a la instrucción de cerrar vanos de ventanas o puertas en las tareas de desbaste de obra gruesa con rotomartillo y la tarea realizada por carpinteros en el corte de material con sierra circular, además, se ha instruido mantener cerradas las ventanas de termopanel. (Anexo 3, Fotografías)
- b) Se ha reforzado el tema de las buenas prácticas en el control de la generación de ruidos molestos, a través de capacitación en el PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RUIDO, que considera las especificaciones señaladas por la Cámara Chilena de la Construcción, sintetizadas para el Proyecto Edificio Las Heras 1565, en el documento AVATAR GESTIÓN RUIDO Heras 1565.
- c) Con el fin de asegurar el mejoramiento continuo en materias del control de las emisiones acústicas, se contrató el servicio de monitoreo acústico de referencia interna, a la Empresa Ecos Ingenieros Consultores SPA cuyo Informe se adjunta en el Anexo 4, cuyas recomendaciones serán incorporadas a nuestro Sistema de Gestión.



CONSTRUCTORA AVATAR LTDA.
RUT: 76.736.540 - 3

Constructora Avatar limitada
Francisco Javier Ugarte Parra
Representante legal